



DECLARACIÓN JURADA

Yo, Hugo Marcelo Franco Aveiro, con cédula de identidad n.º 2.872.126, encargado de la Dirección de Contrataciones de la Procuraduría General de la República, declaro bajo fe de juramento que conozco y entiendo que el procedimiento de contratación individualizado licitación por menor cuantía nacional MC n.º 17/2025 "Servicio de internet de contingencia para la PGR", ID n.º 461.600.

En ese sentido la firma del contrato correspondiente al servicio de internet de contingencia se realizó antes del vencimiento del plazo establecido para la interposición de protestas, conforme a lo dispuesto en la ley n.º 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", debido a la necesidad urgente y prioritaria de asegurar la continuidad del servicio de conectividad institucional.

El servicio de internet resulta esencial para el funcionamiento operativo y administrativo de la entidad, incluyendo la transmisión de datos, el acceso a sistemas de gestión, y la comunicación interna y externa. La interrupción del mismo podría generar perjuicios significativos al cumplimiento de las funciones institucionales.

En virtud de ello, y atendiendo al interés público y la necesidad de garantizar la continuidad de los servicios esenciales, se procedió a la firma anticipada del contrato, bajo la responsabilidad de la contratante, conforme lo permite la normativa vigente en situaciones justificadas de urgencia o necesidad institucional debidamente fundada.

Asimismo, solicito la publicación del código de contratación, considerando que no se han presentado agravios en la licitación, desarrollándose el proceso dentro de las exigencias de la Ley de Contrataciones Públicas en cuanto al inicio y adjudicación del llamado. Se remite el Contrato n.º 20/2025 suscrito con la empresa adjudicada, dejando constancia de que dicha gestión se encuentra bajo mi entera responsabilidad.

Finalmente, es importante destacar que solo se ha presentado un oferente y ha sido adjudicado por el total, por lo que las posibilidades de que el propio oferente proteste contra una adjudicación suya es casi nula.

ENCARGADO DE DIRECCIÓN DE UOC
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA